INTERVENCIÓN DELEGACIÓN DE PARAGUAY

COMISIÓN A

PUNTO 13.2 Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

PUNTO 13.3 Ampliación del acceso a tratamientos eficaces contra el cáncer y las enfermedades raras y huérfanas, en particular medicamentos, vacunas, dispositivos médicos, pruebas diagnósticas, dispositivos de asistencia, terapias celulares y genéticas y otras tecnologías sanitarias; y mejora de la transparencia de los mercados de medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios

A74/10 Add.1 /Add.2

Gracias Señora Presidenta:

Paraguay toma nota del informe y apoya las recomendaciones. El documento se encuentra en concordancia con las acciones que se están implementando en el país para la prevención y control de las ENT.

El documento nos aportó enseñanzas y recomendaciones para mejorar la ejecución del Plan Nacional de Acción 2013-2024.

Aún tenemos una brecha importante que saldar con respecto a las ENT, la pandemia del COVID-19 nos muestra la importancia de saldarla. Son las personas que padecen enfermedades no transmisibles y las que tienen los principales factores de riesgo las que presentan mayores vulnerabilidades. Si a esta situación añadimos el impacto sobre la salud mental probablemente la brecha sería mayor.

Consideramos que no existe abordaje de la pandemia de COVID-19, ni de cualquier otro virus o nueva variante, sin ponernos como meta el fortalecimiento de las medidas de reducción de las enfermedades crónicas mal llamadas no transmisibles. Luchar contra las ENT, es como luchar contra un virus bien complejo, el virus de los hábitos, de las costumbres, y lo que es más difícil, el virus de los intereses comerciales por sobre la salud.

En materia de enfermedades raras y huérfanas, nuestro país aún tiene una deuda importante para el acceso a drogas y a tecnologías de diagnóstico de alto costo para los pacientes que padecen estas patologías. Destacamos la importancia que la OMS está dando en la colaboración para reglamentar el uso de estos medicamentos, además de apoyar en la adopción de estrategias y planes nacionales en pro de un acceso equitativo. Paraguay, como parte del Consejo Ejecutivo, abogará por medidas como que vayan con estas líneas.

Finalmente, el Gobierno de Paraguay asume el compromiso de promover los estilos de vida saludables, fortalecer la cohesión social y buscar nuevas vías de desarrollo para el bienestar de la población, que incluyan la transformación de la salud y que posicionen a la persona en el centro de las políticas públicas.

Muchas Gracias.
